



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## OFICIALIA MAYOR

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

#### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS PARA LAS ESPECIES ANIMALES QUE HABITAN EN EL PARQUE RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día cinco de mayo del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuanto Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-14-17, encontrándose presentes en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado (en adelante la Oficialía), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante Medio Ambiente) y su área técnica, así como personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), sin la asistencia de los proveedores invitados para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual) así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Presentes
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones quien preside el presente acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, quienes son asistidos por personal del ente requirente de Medio Ambiente siendo la L.A.T. Elmira Gallegos Macías, Titular de la Unidad de Administración y por parte de su área técnica comparecen el Ing. Guillermo Llamas López, Director General de Ecosistemas y Recursos Naturales, la Lic. Raquel Baccio Pérez, Jefe del Departamento Administrativo y la M.V.Z. Zulma América Soto Guerrero, Médico Veterinario del Departamento de Zoología, todos del Centro de Educación Ambiental y Recreativo "Rodolfo Landeros Gallegos", finalmente por parte de la SEFIRECU asiste el Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, **no se recibieron** preguntas por parte de los proveedores invitados.



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-17  
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS  
REQUERIDOS POR LA SMA Y CONVOCADO POR OFMA**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

La C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación y persona autorizada para coordinar las actividades de la invitación, presenta el oficio número SMAE/UA/0869/2017, de la Secretaría de Medio Ambiente, firmado por la L.A.T. Elmira Gallegos Macías, Titular de la Unidad de Administración, en el cual se hace una modificación a las cantidades a entregar de acuerdo a las establecidas en la convocatoria, esto con la finalidad de que la cantidad total solicitada sea entregada a más tardar en el mes de diciembre del año en curso, tomando en cuenta la fecha de fallo de la presente Invitación.

En uso de la voz la representante del ente requirente siendo la L.A.T. Elmira Gallegos Macías, Titular de la Unidad de Administración, por el área técnica Ing. Guillermo Llamas López, Director General de Ecosistemas y Recursos Naturales, la Lic. Raquel Baccio Pérez, Jefe del Departamento Administrativo y la M.V.Z. Zulma América Soto Guerrero, Médico Veterinario del Departamento de Zoológica, todos del Centro de Educación Ambiental y Recreativo "Rodolfo Landeros Gallegos" y todos adscritos a Medio Ambiente y por parte de la Oficialía el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, realizan el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Se modifican las cantidades a entregar establecidas en las partidas 1 y 3 del cuadro descriptivo del aparto IX, inciso a) de la convocatoria, para quedar la entrega en 33 semanas como sigue:

PARTIDA	SUB-PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	GARANTÍA MÍNIMA ACEPTADA
01	1	3,400	kilogramo	Ternera sin hueso. La entrega será de 97 kilogramos en trozos de 30 centímetros, semanalmente los días martes durante 32 semanas y en la semana 33 será de 296 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	2	1,800	kilogramo	Pierna con muslo de pollo. La entrega será de 51 kilogramos semanalmente los días martes durante 32 semanas y en la semana 33 sera de 168 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	3	1,400	kilogramo	Pollo fresco. La entrega será de 40 kilogramos semanalmente los días martes durante 32 semanas y en la semana 33 será de 120 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	4	400	kilogramo	Hueso de res. La entrega será de 11 kilogramos en trozos de 30 centímetros, semanalmente los días martes durante 32 semanas y en la semana 33 será de 48 kilogramos. Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la	1 semana posterior a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-17  
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS  
REQUERIDOS POR LA SMA Y CONVOCADO POR OFMA**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

				observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	
	5	600	kilogramo	Hígado de pollo. La entrega será de 17 kilogramos semanalmente los días martes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 56 kilogramos</b> . Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	6	600	kilogramo	Cuellos de pollo. La entrega será de 17 kilogramos semanalmente los días martes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 56 kilogramos</b> . Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	7	2,000	kilogramo	Canal de ternera. La entrega será de 57 kilogramos en trozos de 30 centímetros, semanalmente los días martes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 176 kilogramos</b> . Se deberá mantener en buenas condiciones con cadena de refrigeración durante una semana, además de cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente martes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
02	1	20	Bulto	Croqueta para aveSTRUZ. Marcas aceptadas: Alfamisa, Purina o similar en costales de 25 kilogramos. La entrega será en 2 costales de 25 kilogramos mensuales a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 6 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	2	10	Bolsa	Alpiste. Marca indistinta, empacado en bolsa plástica de 1 kilogramo. La entrega será de 1 kilogramo mensual a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	3	20	Bulto	Arroz. En costales de 25 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 2 costales de 25 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 6 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado.	2 meses posteriores a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-17  
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS  
REQUERIDOS POR LA SMA Y CONVOCADO POR OFMA**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

				correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
4	10	Bulto	Avena: En costales de 40 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
5	10	Bulto	Cacahuate pelado: En costales de 25 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 1 costal de 25 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
6	10	Bulto	Semilla de cártamo: En costales de 40 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
7	20	Bulto	Conejina: En costales de 40 kilogramos, marcas Allamsa, Purina o similar. La entrega será de 2 costales de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 6 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
8	10	Bulto	Croqueta para gato: En costales de 25 kilogramos, marca Cat Chow o similar. La entrega será de 1 costal de 25 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega	
9	20	Bulto	Croqueta para perro: En costales de 25 kilogramos, marcas Dog Chow o similar. La entrega será de 2 costales de 25 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y	2 meses posteriores a cada entrega	

  
4



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-17  
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS  
REQUERIDOS POR LA SMA Y CONVOCADO POR OFMA**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

				en el mes de diciembre la entrega será de 6 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	
	10	30	Bulto	Maíz quebrado. En costales de 50 kilogramos, marca Salvador o similar. La entrega será de 3 costales de 50 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 9 costales de 50 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	11	10	Bulto	Pingüica. En costales de 40 kilogramos, marcas Alimasa, Purina o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	12	10	Bulto	Iniciador. En costales de 40 kilogramos, marcas Alimasa, Purina o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	13	10	Bulto	Ponedora. En costales de 40 kilogramos, marcas Alimasa, Purina o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega
	14	10	Bulto	Salvado. En costales de 40 kilogramos, marcas Alimasa, Purina o similar. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017. La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	2 meses posteriores a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-17  
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS  
REQUERIDOS POR LA SMA Y CONVOCADO POR OFMA**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	15	20	Bulto	<p>Semilla de girasol.</p> <p>En costales de 25 kilogramos, marca Sun Flower o similar. La entrega será de 2 costales de 25 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 6 costales de 25 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	16	10	Bulto	<p>Sorgo.</p> <p>En costales de 50 kilogramos, marca indistinta. La entrega será de 1 costal de 50 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 50 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	17	200	Bulto	<p>Rumína.</p> <p>En costales de 40 kilogramos, marcas Aliamsa, Purina o similar. La entrega será de 25 costales de 40 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de diciembre, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	18	640	Paca	<p>Alfalfa.</p> <p>En pacas apiladas de 24 kilogramos aproximadamente, marca indistinta. La entrega será de 80 pacas de 24 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de diciembre, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	19	35	Bolsa	<p>Granola.</p> <p>Marca indistinta, empacada en bolsa plástica. La entrega será 4 bolsas mensuales (3 de 1 kilogramo y 1 de ½ kilogramo) a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 7 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	20	6	Bulto	<p>Alimento para Iguanas.</p> <p>Costales de 30 kilogramos, marcas Aliamsa, Purina o similar. La entrega será de medio (1/2) costal de 15 kilogramos a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 2.5 medios costales de 15 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega

*BB* *Reyes* *Santos* *6* *Jesús*



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-17  
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS  
REQUERIDOS POR LA SMA Y CONVOCADO POR OFMA**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	21	100	Bolsa	<p>Magnaphoscal.</p> <p>Marca indistinta, empacada en bolsa plástica de 1 kilogramo. La entrega será de 12 bolsas de 1 kilogramo mensuales a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 16 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	22	90	Bolsa	<p>Gelatina.</p> <p>Marca indistinta, empacada en bolsa plástica de 1 kilogramo. La entrega será de 11 bolsas de 1 kilogramo mensuales a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 13 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	23	10	Tonelada	<p>Rastrojo enriquecido con maíz.</p> <p>Marca indistinta. La entrega será de 1 tonelada mensual a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 toneladas, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	24	10	Bolsa	<p>Mijo rojo.</p> <p>Marca indistinta, empacada en bolsa plástica de 1 kilogramo. La entrega será de 1 bolsa de 1 kilogramo mensual a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 bolsas de 1 kilogramo, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	25	10	Bulto	<p>Trigo.</p> <p>Marca indistinta, empacada en costal de 40 kilogramos. La entrega será de 1 costal de 40 kilogramos mensual a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 3 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega
	26	20	Bulto	<p>Carnerina.</p> <p>Marca indistinta, empacada en costal de 40 kilogramos. La entrega será de 2 costales de 40 kilogramos mensual a partir del mes de mayo hasta el mes de noviembre, y en el mes de diciembre la entrega será de 6 costales de 40 kilogramos, estas entregas serán dentro de los primeros 4 días hábiles de cada mes indicado correspondiente al año 2017.</p> <p>La reposición del producto será de tres días hábiles posteriores a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	2 meses posteriores a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-17  
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS  
REQUERIDOS POR LA SMA Y CONVOCADO POR OFMA**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

				adjudicación.	
03	1	760	Manojo	<p>Alfalfa.</p> <p>La entrega será de 21 manojos de 900 gramos cada uno semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 88 manojos</b>. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.</p> <p>La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 , semana posterior a cada entrega
	2	152	Kilogramo	<p>Calabaza.</p> <p>La entrega será de 4 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 24 kilogramos</b>. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.</p> <p>La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	3	76	Manojo	<p>Cilantro.</p> <p>La entrega será de 2 manojos (600 gramos aproximadamente cada uno) semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 12 manojos</b>. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.</p> <p>La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	4	1,330	Pieza	<p>Elote.</p> <p>La entrega será de 38 piezas semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 84 piezas</b>. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.</p> <p>La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	5	114	Manojo	<p>Espinacas.</p> <p>La entrega será de 3 manojos (600 gramos aproximadamente cada uno) semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 18 manojos</b>. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.</p> <p>La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	6	38	Kilogramo	<p>Guayaba.</p> <p>La entrega será de 1 kilogramo semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 6 kilogramos</b>. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.</p> <p>La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-17  
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS  
REQUERIDOS POR LA SMA Y CONVOCADO POR OFMA**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	7	342	Kilogramo	Jícama. La entrega será de 9 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 54 kilogramos</b> . Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	8	76	Kilogramo	Jitomate. La entrega será de 2 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 12 kilogramos</b> . Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	9	266	Pieza	Lechuga. La entrega será de 7 piezas semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 42 piezas</b> . Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	10	114	Kilogramo	Mandarina. La entrega será de 3 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 18 kilogramos</b> . Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	11	266	Kilogramo	Manzana. La entrega será de 7 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 42 kilogramos</b> . Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	12	570	Kilogramo	Melón. La entrega será de 16 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 58 kilogramos</b> . Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	13	190	Kilogramo	Naranja. La entrega será de 5 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 30 kilogramos</b> . Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega

*[Firmas]*



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-17  
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS  
REQUERIDOS POR LA SMA Y CONVOCADO POR OFMA**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	14	570	Kilogramo	<p>Papaya.</p> <p>La entrega será de 16 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 58 kilogramos</b>. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.</p> <p>La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	15	342	Kilogramo	<p>Pepino.</p> <p>La entrega será de 9 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 54 kilogramos</b>. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.</p> <p>La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	16	228	Kilogramo	<p>Pera.</p> <p>La entrega será de 6 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 36 kilogramos</b>. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.</p> <p>La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	17	266	Kilogramo	<p>Piña.</p> <p>La entrega será de 7 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 42 kilogramos</b>. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.</p> <p>La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	18	114	Kilogramo	<p>Plátano macho.</p> <p>La entrega será de 3 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 18 kilogramos</b>. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.</p> <p>La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	19	266	Kilogramo	<p>Plátano.</p> <p>La entrega será de 7 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 42 kilogramos</b>. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.</p> <p>La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega
	20	760	Kilogramo	<p>Sandia.</p> <p>La entrega será de 22 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 56 kilogramos</b>. Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene.</p> <p>La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla.</p> <p>Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.</p>	1 semana posterior a cada entrega



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-17  
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS  
REQUERIDOS POR LA SMA Y CONVOCADO POR OFMA**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	21	114	Kilogramo	Zanahoria. La entrega será de 3 kilogramos semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 18 kilogramos</b> . Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	22	76	Pieza	Brócoli. La entrega será de 2 piezas semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 12 piezas</b> . Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega
	23	152	Pieza	Repollo. La entrega será de 4 piezas semanalmente los días lunes durante <b>32 semanas y en la semana 33 será de 24 piezas</b> . Se deberá mantener en buenas condiciones y cuidar el manejo adecuado de higiene. La reposición del producto será de un día hábil posterior a la notificación de la observación o falla. Nota: La primera entrega se realizará el siguiente lunes posterior al fallo de adjudicación.	1 semana posterior a cada entrega

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forma **parte integrante de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-14-17**, se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes en la presente invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor del Gobierno del  
Estado de Aguascalientes.



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-17  
ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS, SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS Y VERDURAS  
REQUERIDOS POR LA SMA Y CONVOCADO POR OFMA

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**L.A.T. Elmira Gallegos Macías,**  
Titular de la Unidad de Administración de la  
Secretaría de Medio Ambiente del  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Ing. Guillermo Llamas López,**  
Director General de Ecosistemas y  
Recursos Naturales de la  
Secretaría de Medio Ambiente del  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Raquel Baccio Pérez,**  
Jefe del Departamento Administración del Centro de  
Educación Ambiental y Recreativo  
"Rodolfo Landeros Gallegos" de la  
Secretaría de Medio Ambiente del  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**M.V.Z. Zulma América Soto Guerrero,**  
Médico Veterinario del Departamento de Zoología en el  
Centro de Educación Ambiental y Recreativo  
"Rodolfo Landeros Gallegos" de la  
Secretaría de Medio Ambiente del  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,**  
Representante de la Secretaría de  
Fiscalización y Rendición de Cuentas de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SE RETIRO

**Se asienta que no hay proveedores presentes.**

----- FIN DE TEXTO -----